

**Comisión Permanente y Dirección
Ejecutiva de Equidad de Género y
Participación Ciudadana.**

Informe General correspondiente al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos, para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, durante el Ejercicio 2019.

#Hidalgo
#Vota

INDICE

Introducción.	2
Justificación.	4
Objetivos del Informe.	6
Del Financiamiento a los Partidos.	7
Partido Acción Nacional.	9
Partido Revolucionario Institucional.	13
Partido de la Revolución Democrática.	18
Partido del Trabajo.	22
Partido Movimiento de Regeneración Nacional.	26
Partido Local Podemos.	31
Partido Local Más por Hidalgo.	35
Partido Nueva Alianza Hidalgo.	39
Partido Encuentro Social Hidalgo.	44
Concentrado General.	48
Alcance Territorial General.	51
Logros y Avances Obtenidos.	53
Comparativo entre los Ejercicios correspondientes a 2018 y 2019.	55
Conclusiones.	59
Recomendaciones o Consideraciones no Vinculatorias hacia los Partidos Políticos en lo General.	60



INTRODUCCIÓN

Uno de los principales riesgos que atenta contra los sistemas democráticos, son las disparidades existentes para el acceso igualitario de hombres y mujeres al espacio público y político. Este problema se presenta dentro de los partidos políticos como elementos para la participación política y donde se asientan las desigualdades por razón del género. Frente a esto, la adopción de medidas afirmativas que ayuden a corregir estos problemas, se encamina a delimitar, regular y vigilar el uso del financiamiento público que reciben los partidos políticos para promover a las mujeres como actoras políticas.

En materia de igualdad, estas acciones responden a la recomendación 23, inciso c, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en donde se sugiere a los Estados parte, asegurar que los partidos políticos cumplan con su obligación de asignar los fondos públicos recaudados a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el plano municipal.

En el ámbito estatal, con la reforma a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo del 22 de octubre del año 2012, quedó estipulado que los partidos políticos de su financiamiento por actividad general, debían destinar por lo menos el 5% de sus prerrogativas a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, condición que prevaleció en el Código Electoral del Estado de Hidalgo que entró en vigor el 01 de enero de 2015.

Esta nueva disposición permitió generar condiciones favorables para incentivar la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos, considerando que son ellas quienes se enfrentan a condiciones económicas más adversas que los hombres producto de las asimetrías estructurales que enmarcan las relaciones entre géneros. Por ello, la regulación del financiamiento público con perspectiva de género y etiquetado para el gasto de los partidos políticos en favor del desarrollo de las carreras políticas de las mujeres, constituye una acción complementaria para impulsar sus aspiraciones políticas, su empoderamiento político, su presencia en puestos de toma de decisiones, la formación de liderazgos y el incremento de sus conocimientos, capacidades y habilidades para participar en el ámbito público y político.

En este sentido y derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se estableció en el artículo 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo, que el Instituto Nacional Electoral (INE) sería el encargado de realizar la fiscalización y vigilancia del origen y destino de todos los recursos que reciben los partidos políticos durante y fuera de los procesos electorales, locales y federales, salvo delegación expresa. Frente a esto, fue necesario que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo emitiera las consideraciones respectivas para la delimitación del ejercicio del financiamiento público de los partidos políticos para a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres. Así, de manera inmediata y conforme a las disposiciones previstas en el transitorio cuarto del Código Electoral que consiste en armonizar nuestra normatividad interna, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió los ***Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y***

Desarrollo Político de las Mujeres; y en ese marco, anualmente cada partido político debe rendir un informe sobre el uso de dicho recurso, bajo las disposiciones que en los propios lineamientos se establecieron.

A través de los informes que cada partido político entrega, se puede identificar su cumplimiento bajo los criterios de eficacia y eficiencia del ejercicio de los recursos que destinan para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, fortaleciendo la rendición de cuentas y el compromiso para integrar a las mujeres en la vida política y pública del estado; por lo tanto, es fundamental que las actividades sean dirigidas al mayor número de personas posibles (universalidad), sin discriminación (igualdad) y con programas encaminados a cumplir con dichos objetivos (planeación previa) a efecto de que cada partido tenga la posibilidad de evaluar de manera amplia los correspondientes resultados.

Al respecto, los recursos etiquetados por mandato de ley para la igualdad sustantiva en materia de participación política, deben ser prioritarios como una medida que garantice la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones y en las estructuras de poder, esquema de regulación que fue impulsado desde la sociedad civil y cuenta con el aval de los partidos políticos, quienes poseen la facultad exclusiva de establecer la temporalidad y localización donde implementen sus proyectos.

De esta manera y ante el incremento de la demanda ciudadana por conocer información precisa y comprobable de los partidos políticos, tanto de sus recursos como de los resultados; es un derecho fundamental para la ciudadanía y una obligación de los partidos, hacer pública la información derivada del ejercicio del gasto programado, pues en ello se basa en la rendición de cuentas como un elemento central de la democracia en México e Hidalgo, ya que promueve la transparencia, honestidad, igualdad de género, eficiencia y eficacia a través de las acciones y actividades que los propios partidos deben realizar con la firme convicción de erradicar cualquier forma de discriminación política hacia las mujeres.



JUSTIFICACIÓN

A partir del 17 de octubre de 1953, año en que se otorgan derechos político-electorales a las mujeres, se ha emprendido una lucha por el reconocimiento y su participación en la toma de decisiones en los cargos públicos de elección popular. Parte de este importante avance, deriva de la presión de agencias internacionales, organismos no gubernamentales -internacionales y nacionales- y la sociedad civil, que han influido para que el Estado Mexicano forme parte de tratados, convenios y recomendaciones insertos en documentos como: la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Cabe mencionar que dichos documentos también forman parte del marco normativo que rige y justifica el actuar de este Organismo Público Autónomo para erradicar la discriminación y promover la igualdad entre los géneros.

En México, las políticas afirmativas para asegurar que las mujeres accedan al financiamiento público para su capacitación, promoción y desarrollo político, además de generar mejores prácticas de los partidos políticos, derivó en reformas legales, como la acontecida en los años 2007-2008 que dio origen al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que en su artículo 78 numeral 1, inciso a), fracción V reguló destinar anualmente el 2% del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Para el año 2014, la reforma Constitucional vigente en materia político-electoral dio origen a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos. En ésta última, de acuerdo a su artículo 51, punto 1, inciso a), fracción V se establece que, para el rubro de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario.

Por lo que respecta al Estado de Hidalgo, de acuerdo a la reforma de la Ley Electoral del 22 de octubre de 2012, se regula que del financiamiento por actividad general que reciben los partidos políticos debía destinarse por lo menos el cinco por ciento (5%) del financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres; porcentaje que con la publicación del Código Electoral del Estado de Hidalgo vigente a partir del primero de enero de 2015, en su artículo 30, fracción I, inciso e), mantiene la obligación de los partidos políticos de destinar anualmente por lo menos el 5% de su financiamiento público ordinario para dichos rubros. En el mismo año se aprobaron los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres como un instrumento legal para definir el tipo de actividades que han de realizar los partidos políticos como parte de su Plan Anual de Trabajo para garantizar buenas prácticas que aseguren la inclusión de las mujeres y su participación en el ámbito político.

Frente al incumplimiento, la simulación y la falta de compromiso por parte de los partidos políticos para destinar por lo menos el 5% de su financiamiento a actividades que impulsen el liderazgo político de las mujeres, es necesario que en estricta observancia de la ley, se empleen acciones para la guía, vigilancia y evaluación de los planes de trabajo que son presentados ante este Órgano Electoral a fin de garantizar el cumplimiento de la norma, la regulación del financiamiento público y la dirección del uso correcto de las prerrogativas destinadas a mejorar las condiciones para la participación política de las mujeres.

Este informe es presentado para reconocer la importancia del cumplimiento de la ley que recae directamente en asegurar el derecho de las mujeres al financiamiento público, al uso estratégico de dicho recurso para aminorar las brechas de género, para incrementar el número de mujeres en espacios de acción política, garantizar sus derechos político-electorales y vivir en democracia.

En suma, con la entrada en vigor de la reforma a diez artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 6 de junio de 2019, se marca un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los Ayuntamientos en los Municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres, con lo que ahora más que nunca, velar por la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres se ha vuelto un pilar indispensable para tener una democracia sana y participativa, incluyendo en un marco de igualdad a mayor diversidad de ciudadanas y ciudadanos en el ejercicio de su derechos políticos-electorales.



OBJETIVOS DEL INFORME

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, el Código Estatal Electoral, los acuerdos que se aprueben, reglas, lineamientos, criterios, formatos y las que establezca este Órgano Electoral y establecer propuestas, recomendaciones, o consideraciones que unifiquen criterios para la entrega de los informes de los partidos políticos sobre el uso del porcentaje de financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.

Conforme a los plazos y contenidos establecidos en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres se vigila que las actividades partidistas se realicen con perspectiva de género enfatizando que estas se efectúen para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres y dar a conocer las acciones que realizan los partidos políticos para el empoderamiento de las mismas en la vida social, económica, política, su inclusión, trato igualitario y en la toma de decisiones para acceder a cargos de elección popular sin distinción por causa de su género. Además de analizar el cumplimiento del uso estratégico del financiamiento público etiquetado para la formación política de las mujeres al interior de los partidos políticos para verificar si su actuar se orienta a garantizar su desarrollo político libre y el impulso a su participación en la esfera pública; esto a fin de equilibrar a la mujer a un mismo plano sustancial en derechos y responsabilidad política conjuntamente con los hombres en el ámbito estatal.



DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 1º y 2º la prohibición de toda discriminación por género y la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, preceptos constitucionales que se expresan en materia electoral a nivel local en los artículos 21, 118 y 119 del Código Electoral del Estado de Hidalgo que ordena a partidos políticos el cumplimiento de la paridad de género en el registro de candidaturas al Poder Legislativo y Ayuntamientos. En apoyo de este propósito, el código estipula que los partidos políticos habrán de destinar al menos 5% del financiamiento público ordinario que reciben a través del Instituto Estatal Electoral a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral a través del acuerdo IEEH/CG/001/2019 estableció que los partidos políticos cuentan con financiamiento público para el ejercicio de sus actividades tanto ordinarias como específicas, debiendo destinar por lo menos 5% del financiamiento público ya citado para actividades de empoderamiento político de las mujeres, que se le asigna a principios del ejercicio y que para el caso del que transcurrió durante 2019, se determinaron los siguientes montos mínimos que los partidos políticos destinaron para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, según el acuerdo.

EJERCICIO 2019		
PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ANUAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	5% A DESTINAR
ACCIÓN NACIONAL	\$6,391,306.95	\$319,565.35
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$9,919,602.34	\$495,980.12
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$3,888,819.57	\$194,440.98
DEL TRABAJO	\$4,064,326.54	\$203,216.33
MORENA	\$18,964,263.50	\$948,213.18
PODEMOS	\$2,247,872.58	\$112,393.63
MÁS POR HIDALGO	\$2,247,872.58	\$112,393.63

Por cuanto hace a los Partidos Políticos Encuentro Social y Nueva Alianza ante la pérdida de registro como Partidos Políticos Nacionales, después de la solicitud correspondiente, para convertirse en Partidos Locales, y tomando en consideración que obtuvieron el umbral mínimo del 3% de votación en el Proceso Electoral Local 2017-2018, su financiamiento fue aprobado mediante el Acuerdo IEEH/CG/011/2019.

EJERCICIO 2019

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ANUAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	5% A DESTINAR
NUEVA ALIANZA HIDALGO	\$8'918,809.12 <i>Acuerdo IEEH/CG/011/2019</i>	\$445,940.46
ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO	\$7'717,695.87 <i>Acuerdo IEEH/CG/011/2019</i>	\$385,884.79

Es importante referir que los Partidos Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano al no alcanzar el umbral mínimo del 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local 2017-2018, no cumplen con el requisito legal para acceder al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas para el ejercicio fiscal 2019 por lo que no les fue asignada tal prerrogativa.

En ese orden de ideas, el informe que a continuación se presenta, contiene el análisis de las actividades que realizaron los Partidos Políticos con registro nacional y local respecto del 5% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y el desarrollo político de las mujeres durante el ejercicio 2019, mismas que conforme a lo establecido en los Lineamientos del mencionado rubro, emitidos por el Consejo General, deberán estar desglosadas bajo los rubros de **Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres**.

Es así que, una vez concluido el plazo establecido en el Artículo 11 de los lineamientos, para la recepción de los correspondientes informes y emitidos los correspondientes requerimientos para solventar o subsanar algunas omisiones; la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, emite un análisis por Partido Político conforme a lo siguiente:



El Partido Acción Nacional con un presupuesto de **\$319,565.35 M/N** realizó **14 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1	RETOS 2019, SORORIDAD Y RELACION PARITARIA ENTRE MUJERES		RETOS 2019, SORORIDAD Y RELACION PARITARIA ENTRE MUJERES	07/02/2019	PACHUCA	2 HORAS	18 PERSONAS
2	FEMINISMOS, ACTIVISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES			30/03/2019	EPAZOYUCAN	2 HORAS	183 PERSONAS
3	CONFERENCIA: EL DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES, ACCESO, EJERCICIO Y PROTECCIÓN			28/04/2019	ATLAPEXCO	2 HORAS	49 PERSONAS
4	CONFERENCIA: EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLITICA			25/05/2019	ZEMPOALA	2 HORAS	34 PERSONAS
5	CONFERENCIA: AUTOESTIMA, FACTOR DETERMINANTE PARA EL ÉXITO DE LA MUJER EN LA POLITICA			29/06/2019	SAN FELIPE ORIZATLAN	2 HORAS	14 PERSONAS
6	CONFERENCIA: CAMINANDO A LA IGUALDAD		CAMINANDO A LA IGUALDAD	28/07/2019	TLANCHINOL	2 HORAS	142 PERSONAS
7	CONFERENCIA: VIOLENCIA POLITICA DE GENERO		VIOLENCIA POLITICA DE GENERO	08/09/2019	TIZAYUCA	2 HORAS	74 PERSONAS
8	CONFERENCIA: IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES			21/09/2019	TLAHUELILPAN	2 HORAS	12 PERSONAS
9	CONFERENCIA: DERECHO ELECTORAL Y PARLAMENTARIO DE DELAS MUJERES			26/10/2019	TULA DE ALLENDE	2 HORAS	14 PERSONAS
10	CONFERENCIA: IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES			16/11/2019	IXMIQUILPAN	2 HORAS	18 PERSONAS
11	CONFERENCIA: VIOLENCIA POLITICA DE GENERO		VIOLENCIA POLITICA DE GENERO	17/11/2019	HUICHAPAN	2 HORAS	36 PERSONAS
12	CONFERENCIA: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES			20/11/2019	TEZONTEPEC DE ALDAMA	2 HORAS	150 PERSONAS
13	CONFERENCIA: DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES			22/11/2019	MINERAL DE LA REFORMA	3 HORAS	27 PERSONAS
14	CONFERENCIA: SORORIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES		SORORIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	30/11/2019	TEPETITLAN	2 HORAS	95 PERSONAS

De la información anterior se puede desprender que del total de las actividades realizadas por el Partido Acción Nacional (14 actividades), 85.72% (12 actividades) corresponden al rubro de **capacitación**, 7.14% (1 actividad) a **promoción** y 7.14% (1 actividad) a **desarrollo político** de las mujeres.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

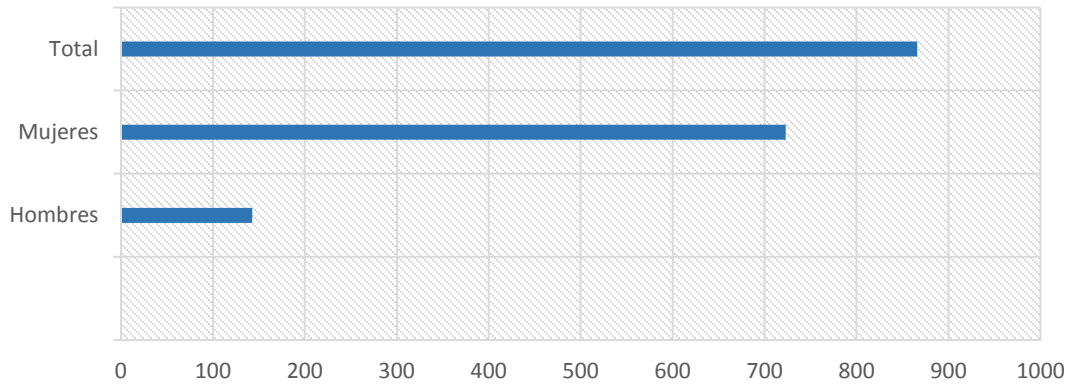


Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

A través de sus 14 actividades, el Partido acción Nacional tuvo un alcance de **866** personas, de las cuales 723 (83.48%) fueron mujeres y 143 (16.52%) fueron hombres.

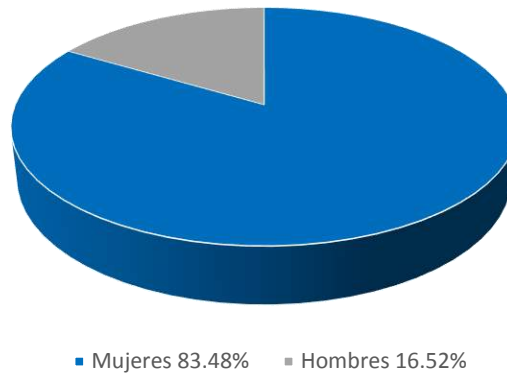


Número de participantes en las Actividades del Partido Acción Nacional desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido Acción Nacional desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Pachuca, Epazoyucan, Atlapexco, Zempoala, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tula De Allende, Ixmiquilpan, Huichapan, Tezontepec De Aldama, Mineral De La Reforma, Tepetitlán.



De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Acción Nacional tuvo actividades en 14, lo que representa un 16.66% de municipios.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

En un primer momento el informe fue presentado sin especificar los logros obtenidos de cada una de las actividades realizadas, lo cual fue solventado en fecha 21 de febrero de 2020, mediante oficio PAN/PPMHGO/00174/2020, dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio de Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres.

Se recomienda que en adelante las actividades que realicen, las referían en un solo rubro de acción, en virtud de que dentro de su informe que presenta las desglosa hasta en tres rubros.



El Partido Revolucionario Institucional con un presupuesto de **\$495,980.12 M/N** realizó **10 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

PRI	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1		LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA (CONFERENCIAS ACCIONES Y GESTIONES POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)		15/03/2019	HUEJUTLA DE REYES	4 HORAS	300 PERSONAS
2	TALLER DE ORATORIA Y DEBATE			27/04/2019	PACHUCA	4 HORAS	SE CAPACITÓ A 452 MUJERES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA
3	TALLER: MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO CON INTELIGENCIA EMOCIONAL			16/03/2019	PACHUCA	4 HORAS	26 PERSONAS
4	EMPODERAMIENTO Y AUTODETERMINACIÓN EN LA MUJER EN TULA DE ALLENDE			15/06/2019	TULA DE ALLENDE	4 HORAS	SE CAPACITÓ A 112 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
5	EMPODERAMIENTO Y AUTODETERMINACIÓN EN LA MUJER EN METEPEC			22/06/2019	METEPEC	4 HORAS	SE CAPACITÓ A 100 PERSONAS DE METEPEC
6			ACCIONES Y GESTIONES POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	15/03/2019	HUEJUTLA DE REYES	4 HORAS	SE CAPACITÓ A 502 PERSONAS DE LA HUSTECA HIDALGUENSE
7			DIPLOMADO EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y NEGOCIACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO	26/07/2019 02, 09, 16, 23, 30/08/2019 06, 13/09/2019	PACHUCA	4 HORAS EN 7 SESIONES	SE CAPACITÓ A 48 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA
8			RALLY DE EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN 29 SEDES MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	23/11/2019	TOLCAYUCA	5 HORAS	SE CAPACITÓ A 1874 PERSONAS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO
				22/11/2019	TIZAYUCA	5 HORAS	
				19/11/2019	PACHUCA	5 HORAS	
				16/11/2019	ZEMPOALA	5 HORAS	
				15/11/2019	TEPEAPULCO	5 HORAS	
				31/10/2019	MINERAL DE LA REFORMA	5 HORAS	
				26/10/2019	CUAUTEPEC	5 HORAS	
				25/10/2019	SANTIAGO TULANTEPEC	5 HORAS	
				10/12/2019	ZIMAPAN	5 HORAS	
				07/12/2019	APAN	5 HORAS	
				06/12/2019	EL ARENAL	5 HORAS	
				30/11/2019	TULANCINGO	5 HORAS	
				29/10/2019	ATOTONILCO DE TULA	5 HORAS	
				19/10/2019	TEPEJI DEL RIO	5 HORAS	
18/10/2019	HUICHAPAN	5 HORAS					
17/10/2019	PACHUCA	5 HORAS					
12/10/2019	HUEHUETLA	5 HORAS					

				11/10/2019	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	5 HORAS	
				05/10/2019	PISAFLORES	5 HORAS	
				04/10/2019	CHAPULHUACAN	5 HORAS	
				03/10/2019	PACHUCA	5 HORAS	
				29/09/2019	TEPEHUACAN	5 HORAS	
				28/09/2019	HUEJUTLA DE REYES	5 HORAS	
				27/09/2019	SAN FELIPE ORIZATLAN	5 HORAS	
				26/09/2019	PACHUCA	5 HORAS	
				25/11/2019	TULA	5 HORAS	
9			RALLY EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO 10POLÍTICO DE LAS MUJERES 2	24/10/2019	TIANGUISTENGO	5 HORAS	SE CAPACITÓ A 200 PERSONAS
				05/12/2019	YAHUALICA	5 HORAS	
				19/10/2019	TEPETITLAN	5 HORAS	
10			SEMINARIO INTERNACIONAL DEL LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	14/12/2019	PACHUCA	7 horas	SE CAPACITÓ A 500 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA

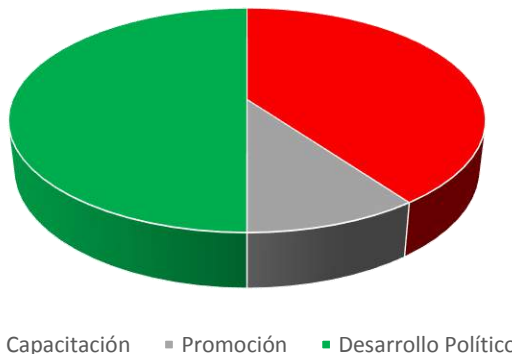
Se puede observar que del total de actividades realizadas por el Partido Revolucionario Institucional (10 actividades), 40% (4 actividades) corresponden al rubro de **capacitación**, 10% (1 actividad) a **promoción** y 50% (5 actividades) a **desarrollo político** de las mujeres.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Revolucionario Institucional correspondiente al ejercicio 2019.



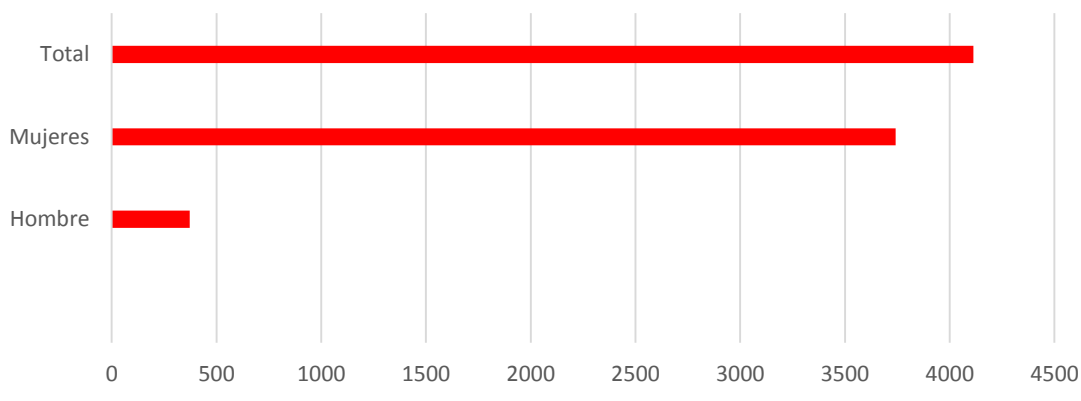
Actividades Realizadas por el Partido Revolucionario Institucional



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Revolucionario Institucional correspondiente al ejercicio 2019.

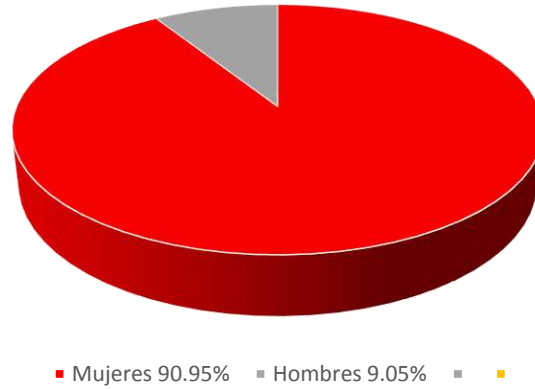
A través de sus 10 actividades, el Partido Revolucionario Institucional tuvo un alcance de **4,114** personas, de las cuales 3,742 (90.95%) fueron mujeres y 372 (9.05%) fueron hombres.

Número de participantes en las Actividades del Partido Revolucionario Institucional desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Revolucionario Institucional correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido Revolucionario Institucional desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Revolucionario Institucional correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS


Huejutla de Reyes, Pachuca, Tula de Allende, Metepec, Tolcayuca, Tizayuca, Zempoala, Tepeapulco, Mineral de la Reforma, Cuautepec, Santiago Tulantepec, Zimapán, Apan, El Arenal, Tulancingo, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Huichapan, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Pisaflores, Chapulhuacan, Tepehuacan, San Felipe Orizatlán, Tianguistengo, Yahualica, Tepatitlán.

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Revolucionario Institucional tuvo actividades en **28**, lo que representa un **33.33%** de municipios.

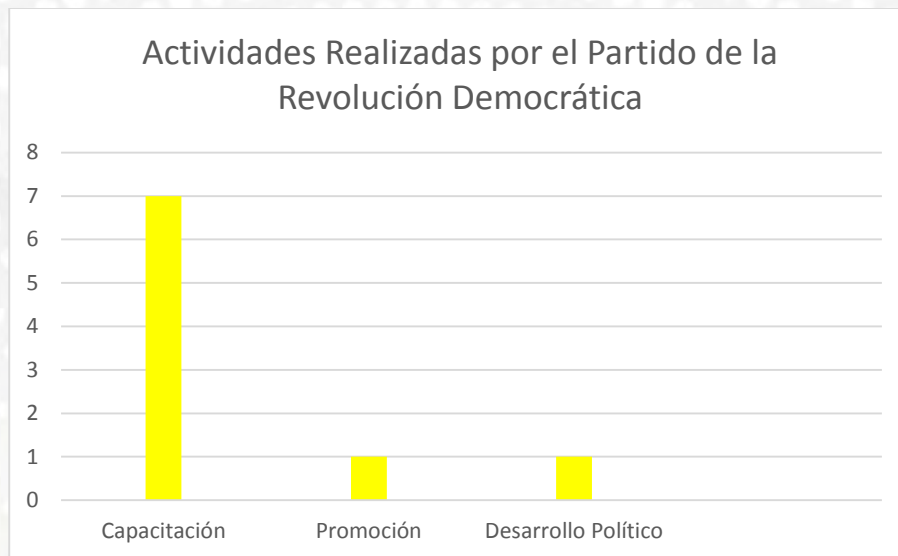


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

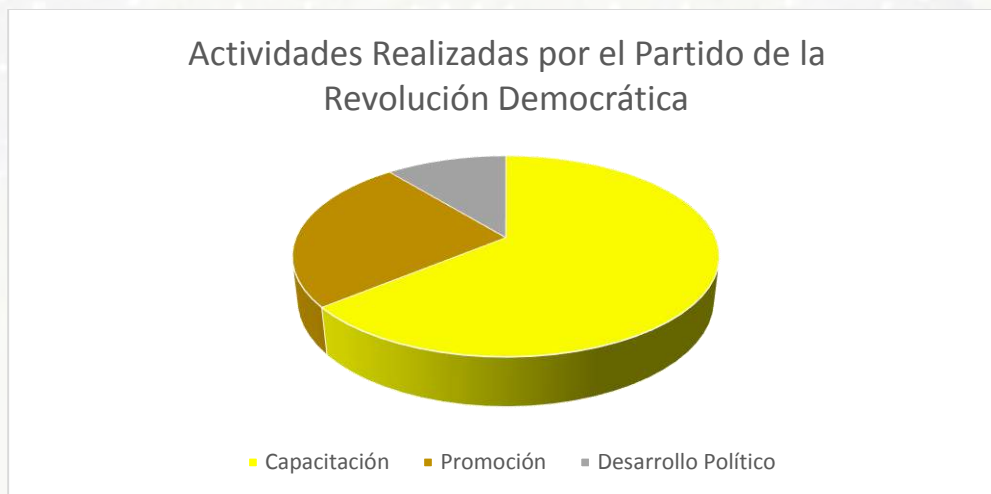
Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática recibió un presupuesto de **\$194,440.98 M/N**, con lo cual realizó **9 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1		CONFERENCIA DE PRENSA Y POSICIONAMIENTO DEL PRD CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO		08/03/2019	PACHUCA	UN DIA	SE CAPACITÓ A 35 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA
2	TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES PERREDISTAS			04/05/2019	TENANGO DE DORIA	UN DIA	SE CAPACITÓ A 68 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA
3			CONVERSATORIO AVANCES Y RETOS DE LOS GOBIERNO PERREDISTAS	09/06/2019	TLANALAPA	UN DIA	SE CAPACITÓ A 32 PERSONAS DE TLANALAPA
4	TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES PERREDISTAS			28/07/2019	APAN	1 DÍA	SE CAPACITÓ A 98 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE APAN
5	TALLER INTEGRAL: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES			19/10/2019 20/10/2019	PACHUCA	2 DÍAS	SE CAPACITÓ A 76 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA
6	TALLER CONVERSATORIO AVANCES Y RETOS DE LOS GOBIERNOS PERREDISTAS			23/11/2019	TULANCINGO	4 Horas	SE CAPACITÓ 35 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO
7	TALLER DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES			30/11/2019 01/12/2019	PACHUCA	2 DÍAS	SE CAPACITÓ A 38 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA
8	TALLER CONVERSATORIO AVANCES Y RETOS DE LOS GOBIERNOS PERREDISTAS			07/12/2019	TEPEJI DEL RÍO	4 Horas	SE CAPACITÓ A 24 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO
9	TALLER CIUDADANÍA DIGITAL Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES			21/12/2019	PACHUCA	6 HORAS	SE CAPACITÓ A 21 PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA

A través de la información presentada por el Partido de la Revolución Democrática se puede observar que del total de las actividades realizadas (9 actividades), 77.78% (7 actividades) corresponden al rubro de **capacitación**, 11.11% (1 actividad) a **promoción** y 11.11% (1 actividad) a **desarrollo político** de las mujeres.



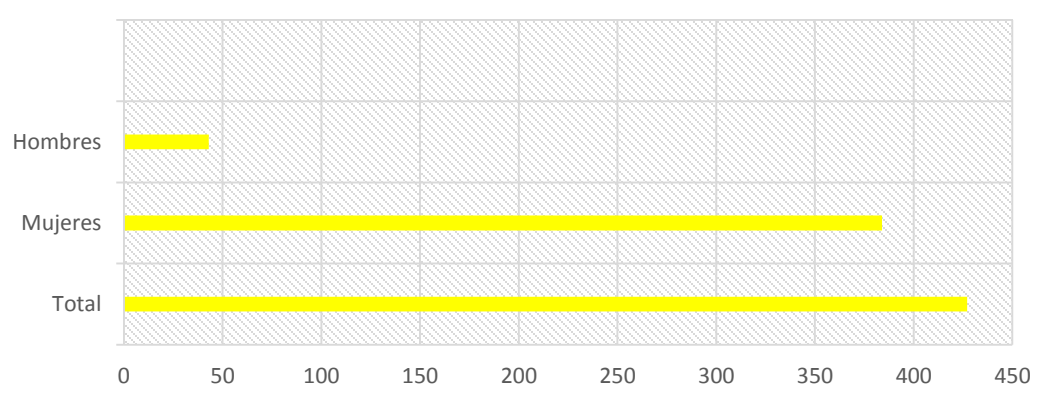
Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio 2019.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio 2019.

A través de sus 9 actividades, el Partido de la Revolución Democrática tuvo un alcance de **427** personas, de las cuales 384 (89.92%) fueron mujeres y 43 (10.08%) fueron hombres.

Número de participantes en las Actividades del Partido Más por Hidalgo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido de la Revolución Democrática desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Pachuca de Soto, Tenango de Doria, Tlanalapa, Apan, Tulancingo de Bravo, Tepeji del Río de Ocampo.



De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Revolucionario Institucional tuvo actividades en 6, lo que representa un 7.14% de municipios.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda especificar el rubro al que pertenece cada actividad.

El partido político presentó una actividad clasificada como conferencia de prensa en la cual se estableció la postura del mismo con respecto al día internacional de las mujeres. Dicha actividad no fue tomada en cuenta para el presente informe, por lo establecido en el artículo 9, inciso d), el cual establece que no serán susceptibles del financiamiento:

...

d) Actividades que tengan por objeto primordial la promoción del partido, o de su posicionamiento frente a problemas nacionales en medios masivos de comunicación.

Así mismo, dar cabida y realce al tema de violencia política contra las mujeres en razón, ello toda vez que en el contenido de su informe se desprende que no se abordó tema alguno y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones.



PARTIDO DEL TRABAJO

El Partido del Trabajo recibió un presupuesto de **\$203,216.33 M/N**, con lo cual realizó **una actividad** para promover la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe:

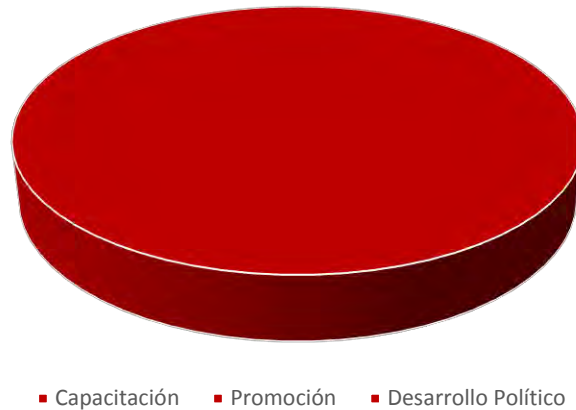
	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1	COLOQUIO DE LIDERAZGO EMPODERAMIENTO, PARTICIPACION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER			15/12/2019	PACHUCA	5 HORAS	214 PERSONAS

Se puede observar que la única actividad realizada por el Partido del Trabajo corresponde al rubro de **capacitación**.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido del Trabajo correspondiente al ejercicio 2019.

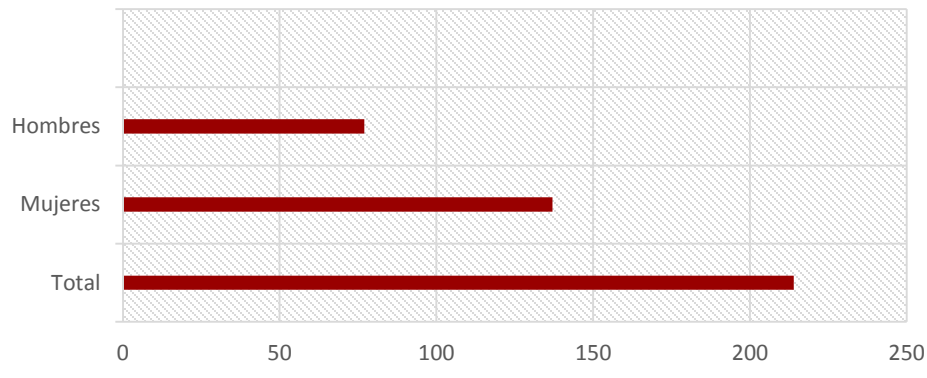
Actividades Realizadas por el Partido del Trabajo



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido del Trabajo correspondiente al ejercicio 2019.

A través de su única actividad, el Partido del Trabajo tuvo un alcance de **214** personas, de las cuales 137 (64%) fueron mujeres y 77 (36%) fueron hombres.

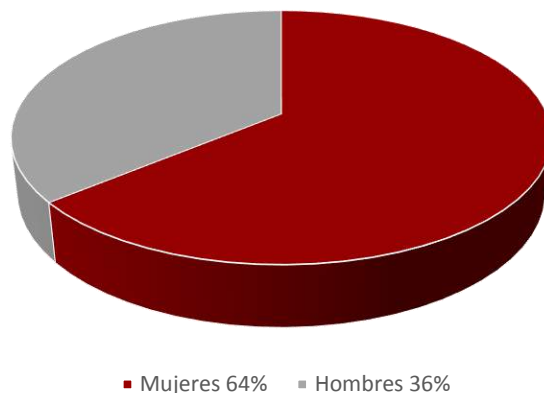
Número de participantes en las Actividades del Partido del Trabajo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido del Trabajo correspondiente al ejercicio 2019.



Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido del Trabajo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido del Trabajo correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS
Pachuca de Soto

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido del Trabajo tuvo actividades en 1, lo que representa un 1.2% de municipios.





Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido del Trabajo correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda en adelante, mayor claridad en contenido de sus informes, estableciendo los aspectos requeridos en los lineamientos correspondientes

Se recomienda, realizar actividades relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde se refiere que los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones.

Se recomienda llevar a cabo mayores actividades que tengan como finalidad la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las mujeres.



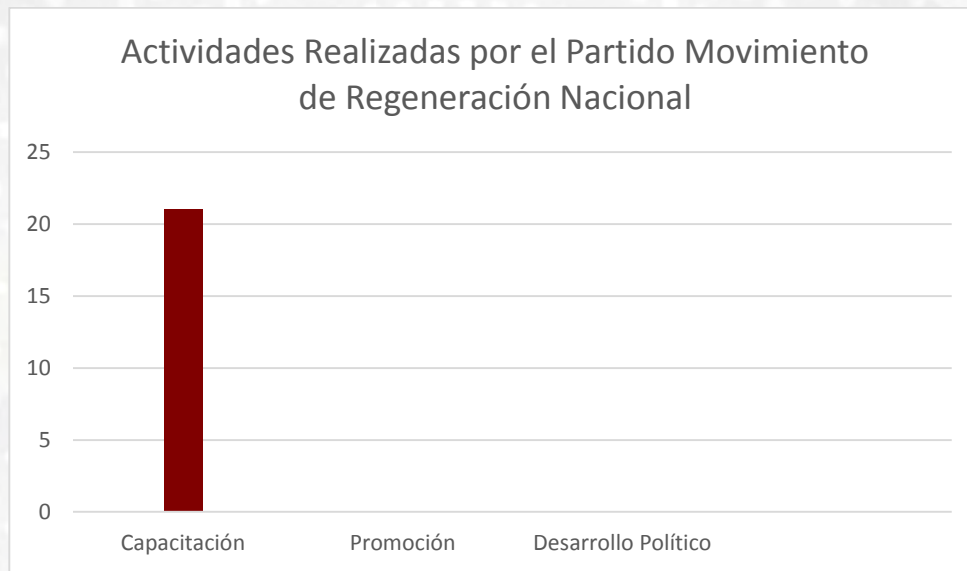
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

El Partido Movimiento de Regeneración Nacional para las actividades de este rubro recibió un presupuesto de **\$948,213.18 M/N**, con lo cual realizó **21 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

morena	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1	TALLER "EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES"			05/05/2019	ZIMAPÁN	5 HRS.	COBERTURA MUNICIPAL (1090 PERSONAS)
2				19/05/2019	HUEJUTLA DE JUÁREZ	5 HRS.	
3				01/06/2019	IXMIQUILPAN	5 HRS.	
4				08/05/2019	HUAUTLA	5 HRS.	
5				15/06/2019	HUICHAPAN	5 HRS.	
6				29/06/2019	MIXQUIAHUAL A DE JUÁREZ	5 HRS.	
7				06/07/2019	ZACUALTIPÁN DE ANGELES	5 HRS.	
8				20/06/2019	ACTOPAN	5 HRS.	
9				17/08/2019	ÁPAN (EMILIANO ZAPATA)	5 HRS.	
10				18/08/2019	TULANCINGO DE BRAVO	5 HRS.	
11				29/09/2019	TIZAYUCA	5 HRS.	
12				05/10/2019	MINERAL DE LA REFORMA	5 HRS.	
13				06/10/2019	PACHUCA DE SOTO	5 HRS.	
14				12/10/2019	TULA DE ALLENDE	5 HRS.	
14				13/10/2019	TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO (ATITALAQUIA)	5 HRS.	
16				20/10/2019	TEPEAPULCO (CD. SAHAGÚN)	5 HRS.	
17				25/10/2019	HUASCA DE OCAMPO	5 HRS.	
18				09/11/2019	EVENTO ESTATAL (PACHUCA)	5 HRS.	

19				08/12/2019	CEEH	5 HRS.	
20				15/12/2019	CEEH	5 HRS.	
21				22/12/2019	CEEH	5 HRS.	

A través de la información presentada por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional se puede observar que del total de actividades realizadas (21 actividades), el 100% corresponden al rubro de **capacitación**.



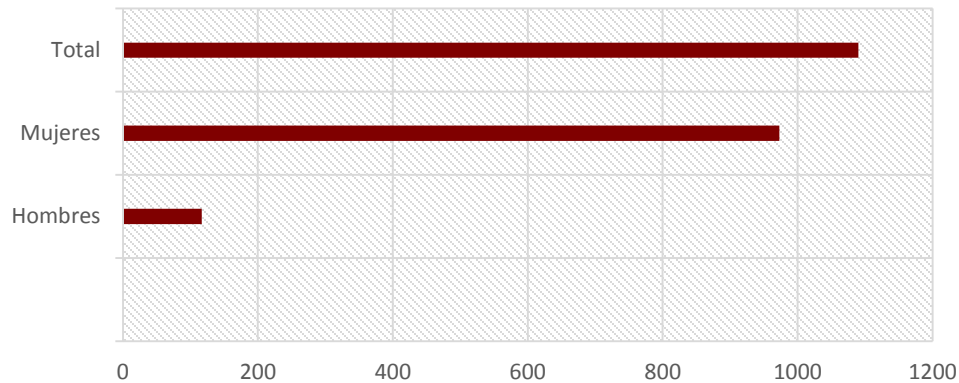
Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional correspondiente al ejercicio 2019.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

A través de sus 21 actividades, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional tuvo un alcance de **1,090** personas, de las cuales 973 (89.26%) fueron mujeres y 117 (10.74%) fueron hombres.

Número de participantes en las Actividades del Partido MORENA desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido MORENA desglosado por sexo.



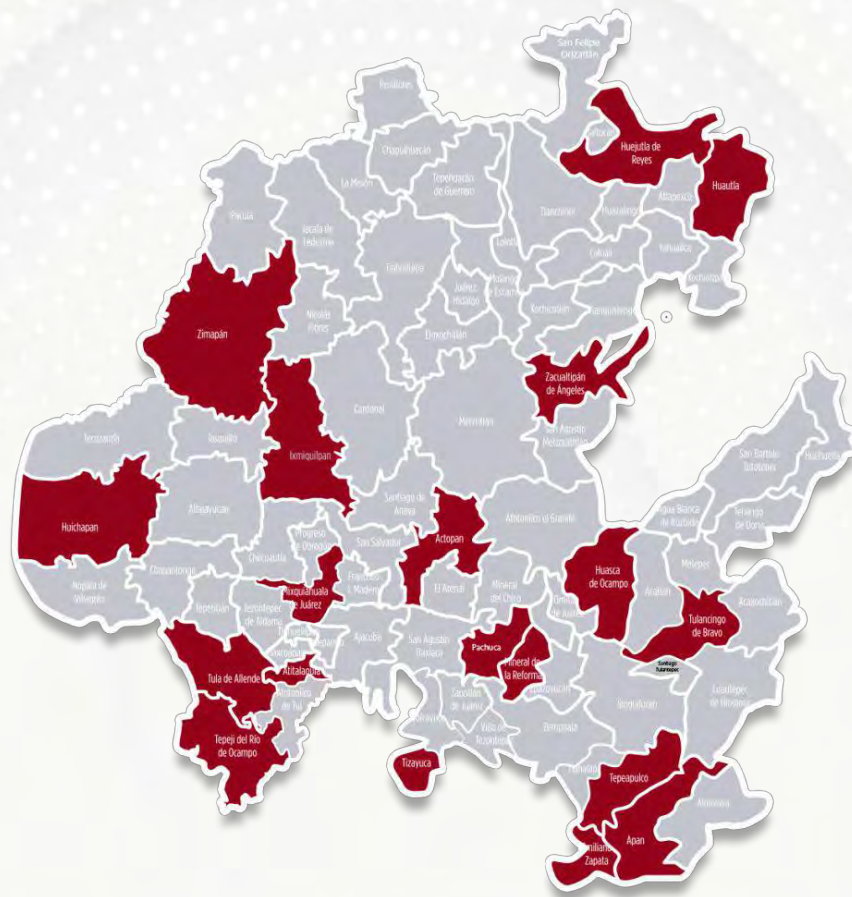
Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Zimapán, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Huautla, Huichapan, Mixquiahuala de Juárez, Zacualtípán de Ángeles, Actopan, Apan (Emiliano Zapata), Tulancingo de Bravo, Tizayuca, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo (Atitalaquia), Tepeapulco (Cd. Sahagún), Huasca de Ocampo, Evento Estatal (Pachuca) CEEH.

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional tuvo actividades en **18**, lo que representa un **21.42%** de municipios visitados.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

El informe respectivo en un primer momento fue presentado sin listas de asistencia y medio magnético. En fecha 21 de febrero de 2020, mediante oficio CEEH SF/079/2020, dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio de Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres.

Se recomienda rendir el informe de las actividades en atención a los rubros que se especifican en los Lineamientos correspondientes. Así mismo se observa la actividad que presentaron fue la misma pero replicada en 18 Municipios, por lo que, en este sentido, se recomienda diversificar e incrementar las actividades entre los rubros que son Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las mujeres.

Así mismo se recomienda, realizar actividades relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde se refiere que los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones.

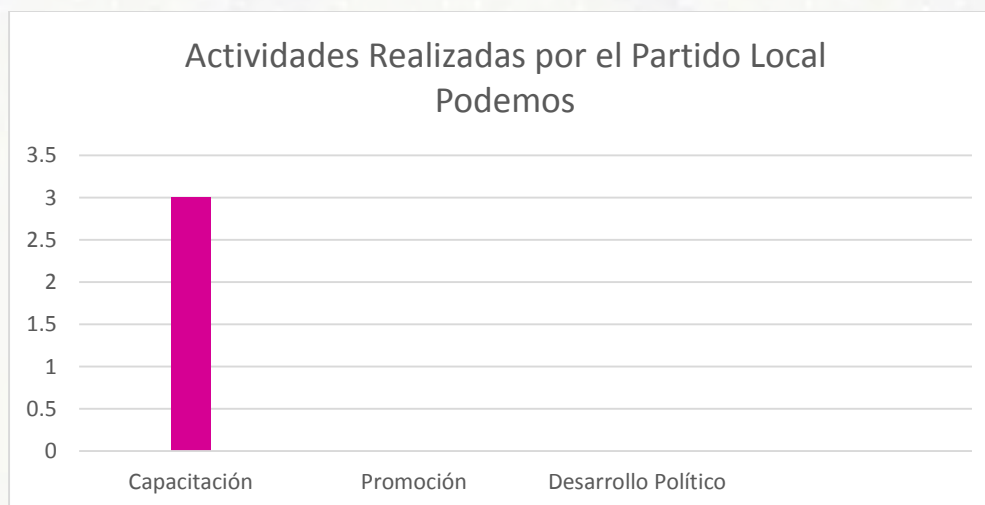


PARTIDO LOCAL PODEMOS

El Partido Local Podemos para las actividades de este rubro recibió un presupuesto de **\$112,393.63 M/N**, con lo cual realizó **3 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD DE GÉNERO: TRANSVERSALIDAD, EMPODERAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD				01/06/2019	PACHUCA	4 HORAS	100 PERSONAS
POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y DE FAMILIA				27/07/2019	PACHUCA	3 HORAS	100 PERSONAS
ACCIONES PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES Y HOMBRES				30/11/2019	MINERAL DE LA REFORMA	2 HORAS 40 MINUTOS	124 PERSONAS

A través de la información presentada por el Partido Local Podemos, se puede observar que del total de actividades realizadas (3 actividades), el 100% corresponden al rubro de **capacitación**.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Local Podemos correspondiente al ejercicio 2019.

Actividades Realizadas por el Partido Local Podemos

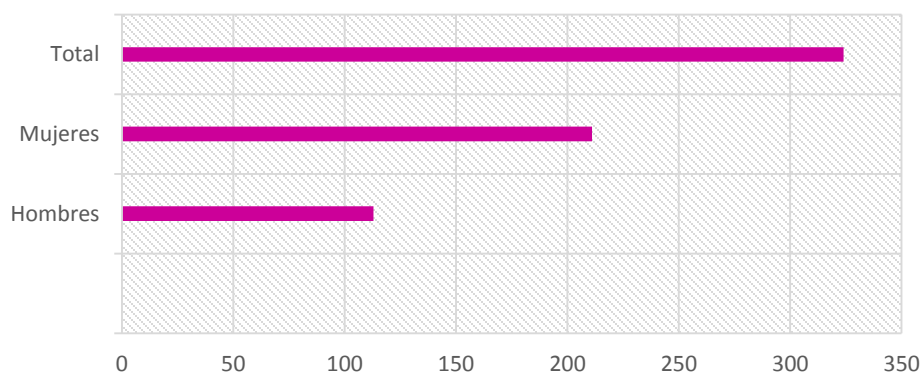


■ Capacitación ■ Promoción ■ Desarrollo

Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Local Podemos correspondiente al ejercicio 2019.

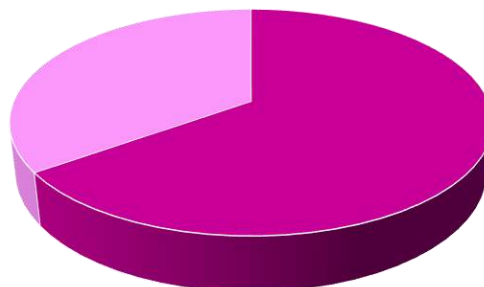
A través de sus 3 actividades, el Partido Local Podemos tuvo un alcance de **324** personas, de las cuales 211 (65.12%) fueron mujeres y 113 (34.88%) fueron hombres.

Numero de participantes en las Actividades del Partido Podemos desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Local Podemos correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de participantes en las Actividades del Partido Podemos desglosado por sexo.



■ Mujeres 65.12% ■ Hombres 34.88%

Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Local Podemos correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Local Podemos tuvo actividades en **2**, lo que representa un **2.38%** de municipios visitados.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Local Podemos correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda, realizar actividades relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde se refiere que los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones.

Se recomienda diversificar las actividades entre los rubros que son Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las mujeres.



PARTIDO LOCAL MÁS POR HIDALGO

El Partido Político Local Más por Hidalgo para las actividades de este rubro recibió un presupuesto de **\$112,393.63 M/N**, con lo cual realizó **3 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

CLASIFICACIÓN POR RUBRO	FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
1	21/09/2019	PACHUCA	4 HORAS	100 PERSONAS
2	19/10/2019	TEPEAPULCO	4 HORAS	50 PERSONAS
3	14/12/2019	MINERAL DE LA REFORMA	5 HORAS	80 PERSONAS

A través de la información presentada por el Partido Político Local Más por Hidalgo, se puede observar que del total de actividades realizadas (3 actividades), el 100% corresponden al rubro de **desarrollo político**.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Más por Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

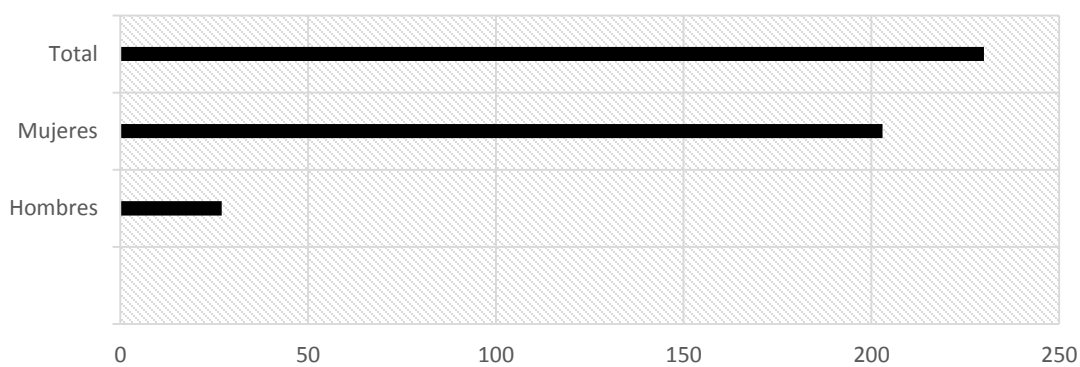
Actividades Realizadas por el Partido Político Local Más por Hidalgo



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Más por Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

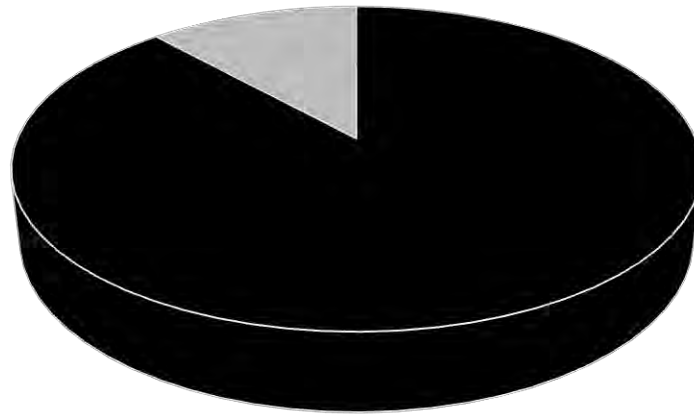
A través de sus 3 actividades, el partido político Más por Hidalgo tuvo un alcance de **230** personas, de las cuales 203 (88.26%) fueron mujeres y 27 (11.74%) fueron hombres.

Numero de participantes en las Actividades del Partido Más por Hidalgo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Más por Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido Más por Hidalgo desglosado por sexo.



■ Mujeres 88.26% ■ Hombres 11.74%

Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Más por Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Pachuca de Soto, Tepeapulco, Mineral de la Reforma.

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Local Podemos tuvo actividades en **3**, lo que representa un **3.57%** de municipios visitados.





Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Más por Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda, realizar actividades relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde se refiere que los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones.

Se recomienda diversificar las actividades entre los rubros que son Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las mujeres.



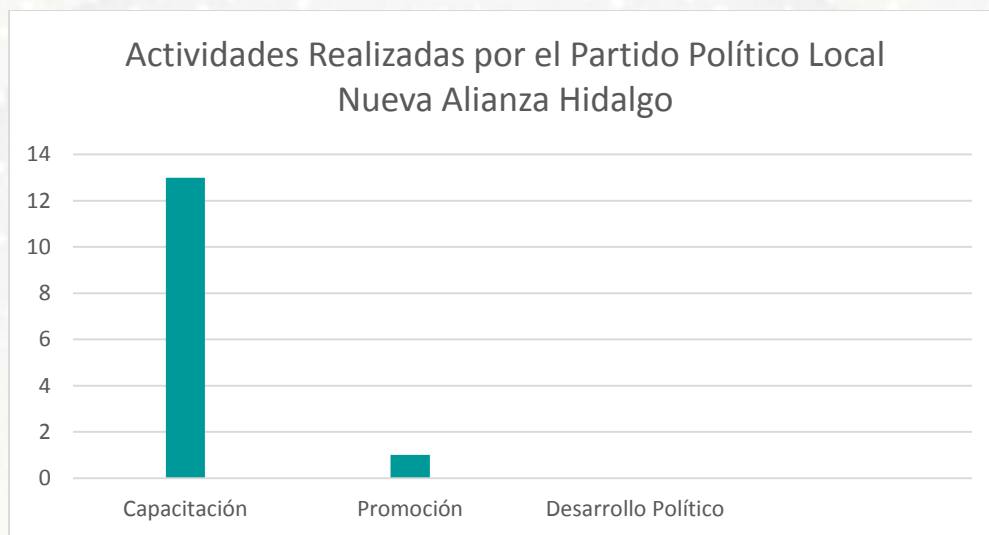
PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO

Con respecto al Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, llevó las actividades de este rubro con un presupuesto recibido de **\$445,940.46 M/N**, con lo cual realizó **14 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO POLÍTICO				
1	LAS CREENCIAS LIMITANTES Y EL ROMPIMIENTO DE PARADIGMA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAIS			08/03/2019	PACHUCA	4 HORAS	145 PERSONAS
2	PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CONDICIÓN NECESARIA PARA LA DEMOCRACIA			29/06/2019	PACHUCA	3 HORAS	118 PERSONAS
3	EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES			03/10/2019	PACHUCA	3 HORAS	240 PERSONAS
4	GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			09/10/2019	TEPEAPULCO,HGO	4 HORAS	149 PERSONAS
5	VIOLENCIA DE GÉNERO: UN DESAFIO PARA LA PARTICIPACIÓN			10/10/2019	ZACUALTIPAN,HGO	4 HORAS	150 PERSONAS
6	EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES			14/10/2019	MINERAL DE LA REFORMA,HGO	4 HORAS	138 PERSONAS
7	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			17/10/2019	TULANCINGO,HGO	4 HORAS	142 PERSONAS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE ASISTENCIA
8	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			10/10/2019	ACTOPAN,HGO	4 HORAS	95 PERSONAS
9	VIOLENCIA DE GÉNERO: DISCRIMINACIÓN Y ESTEREOTIPOS			23/10/2019	TIZAYUCA,HGO	4 HORAS	90 PERSONAS
10	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			24/10/2019	TULA DE ALLENDE,HGO	4 HORAS	138 PERSONAS

11	VIOLENCIA DE GÉNERO: UN DESAFIO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES			06/11/2019	HUICHAPAN,HGO	4 HORAS	108 PERSONAS
12	VIOLENCIA DE GÉNERO: DISCRIMINACIÓN Y ESTEREOTIPOS			13/11/2019	IXMIQUILPAN,HGO	4 HORAS	97 PERSONAS
13	VIOLENCIA DE GÉNERO: UN DESAFIO PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES			25/11/2019	PACHUCA	4 HORAS	145 PERSONAS
14		REVISTA DE DIVULGACIÓN "Bèhña"		30/11/2019	NO APLICA	NO APLICA	NO ESTABLECE EN QUE MUNICIPIOS SE DISTRIBUYO

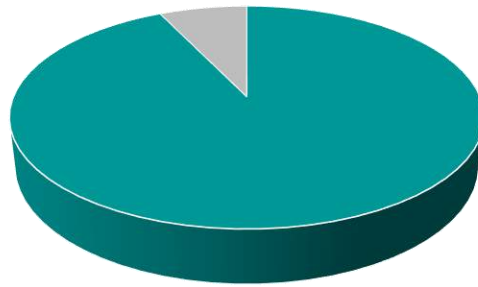
De la información anterior se puede desprender que del total de las actividades realizadas por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo (14 actividades), 92.85% (13 actividades) corresponden al rubro de **capacitación**, 7.15% (1 actividad) a **promoción** de las mujeres.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.



Actividades Realizadas por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo

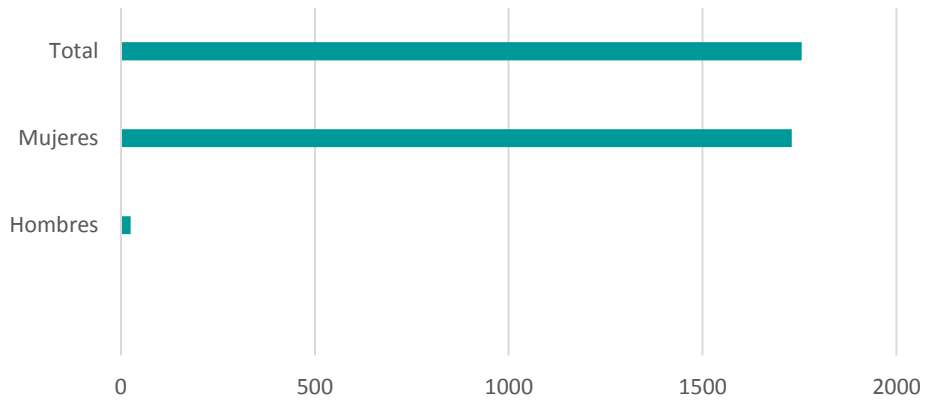


■ Capacitación ■ Promoción ■ Desarrollo Político

Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

A través de sus 14 actividades, el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo tuvo un alcance de **1,755** personas, de las cuales 1730 (98.57%) fueron mujeres y 25 (1.43%) fueron hombres.

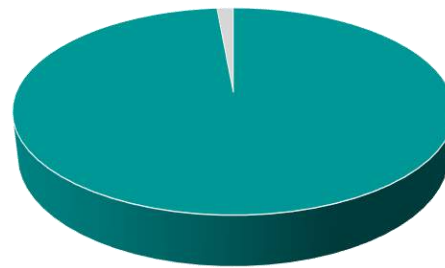
Número de participantes en las Actividades del Partido Más por Hidalgo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.



Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido Nueva Alianza Hidalgo desglosado por sexo.



■ Mujeres 98.57% ■ Hombres 1.43%

Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

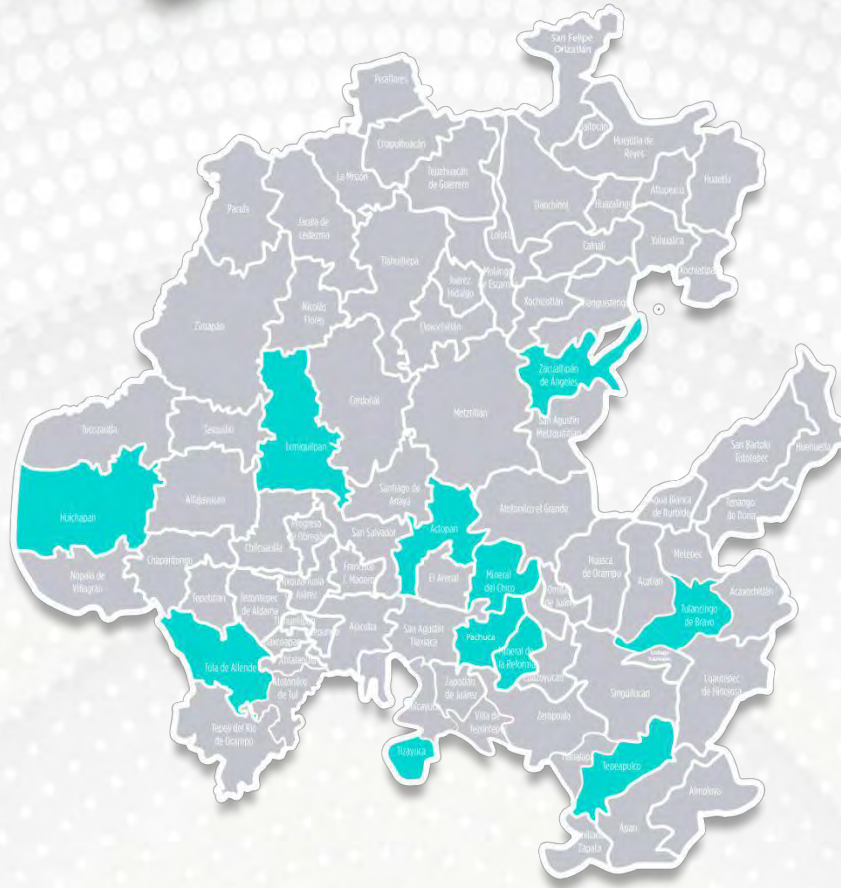
Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Pachuca de Soto, Tepeapulco, Zacualtipán, Mineral de la Reforma, Tulancingo, Actopan, Tizayuca, Tula de Allende, Huichapan, Ixmiquilpan.

De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Local Podemos tuvo actividades en **10**, lo que representa un **11.9%** de municipios visitados.





Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda diferenciar las actividades entre los rubros que son Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las mujeres.

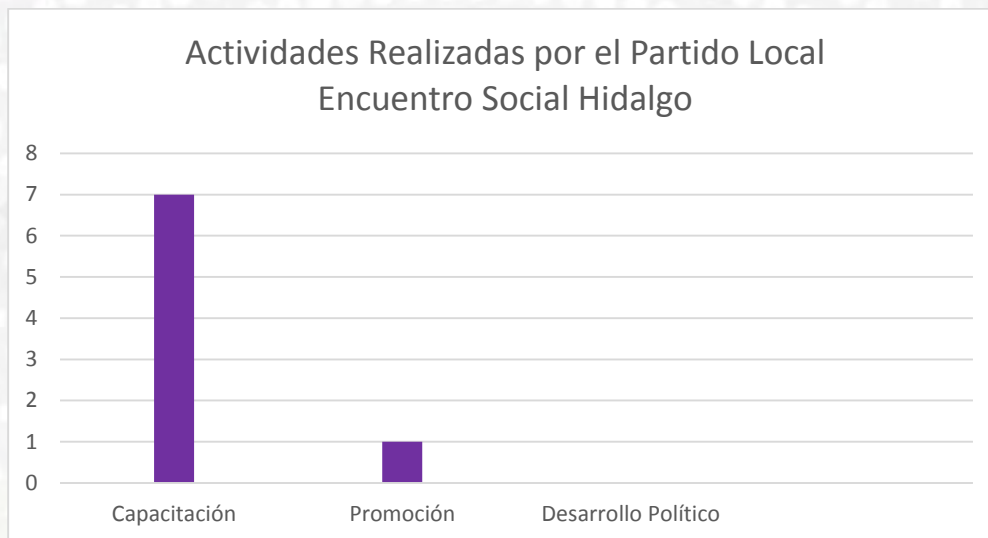


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO

Con respecto al Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo, llevó las actividades de este rubro con un presupuesto recibido de **\$385,884.79 M/N**, con lo cual realizó **8 actividades** que promueven la participación de las mujeres, conforme a lo que a continuación se describe en el siguiente informe:

	CLASIFICACIÓN POR RUBRO			FECHA	LUGAR	DURACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS
	CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO				
1	CONFERENCIA MAGISTRAL " FORMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"			27/11/2019	ÁPAN	2 HORAS	178 PERSONAS
2	CONFERENCIA MAGISTRAL " EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO: DE LAS CUOTAS DE GÉNERO A LA PARIDAD"			29/11/2019	ACTOPAN	2 HORAS	137 PERSONAS
3	CONFERENCEIA MAGISTRAL " LIDERAZGO y ACTIVISMO POLÍTICO DE LAS MUJERES"			01/12/2019	TULANCINGO DE BRAVO	2 HORS.	75 PERSONAS
4	CONFENCIA MAGISTRAL " DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES"			04/12/2019	MINERAL DEL MONTE	2 HORS.	48 PERSONAS
5	CONFERENCIA MAGISTRAL " EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES"			14/12/2019	YAHUALICA	2 HORS.	663 PERSONAS
6	CONFERENCIA MAGISTRAL " MUJRES EN LA POLÍTICA: ¿UN ASUNTO PÚBLICO?"			15/12/2019	XOCHIATIPÁN	2 HORS.	170 PERSONAS
7	CONFERENCIA MAGISTRAL " LIDERAZGO DE LAS MUJERES: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO"			18/12/2019	SINGUILUCAN	2HORS	115 PERSONAS
8		CUADERNILLO "PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES"		DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2019	N/A	DSITRIBUCIÓN HASTA 12 MESES DESPÚES DE LA FECHAEN QUE SE RECONOCE EL GASTO	N/A

De la información anterior se puede desprender que del total de las actividades realizadas por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo (8 actividades), 87.5% (7 actividades) corresponden al rubro de **capacitación**, 12.15% (1 actividad) a **promoción** de las mujeres.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

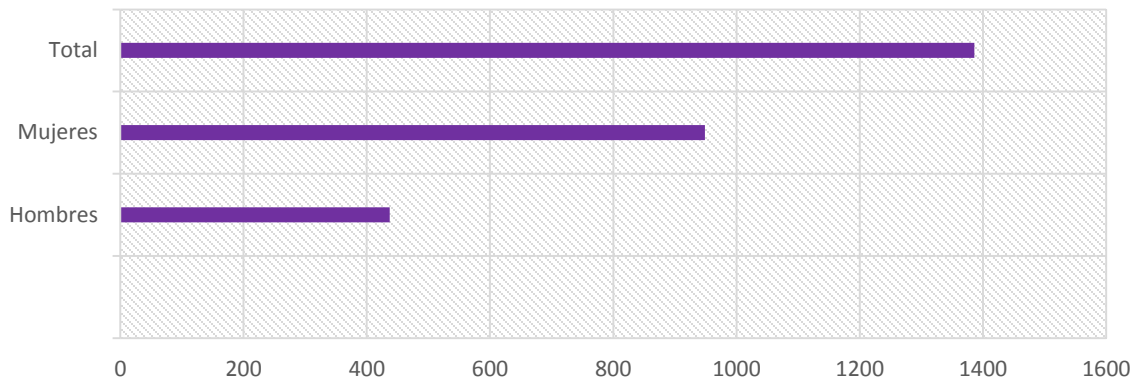


Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

A través de sus 14 actividades, el Partido Encuentro Social Hidalgo tuvo un alcance de **1,386** personas, de las cuales 949 (68.47%) fueron mujeres y 437 (31.53%) fueron hombres.

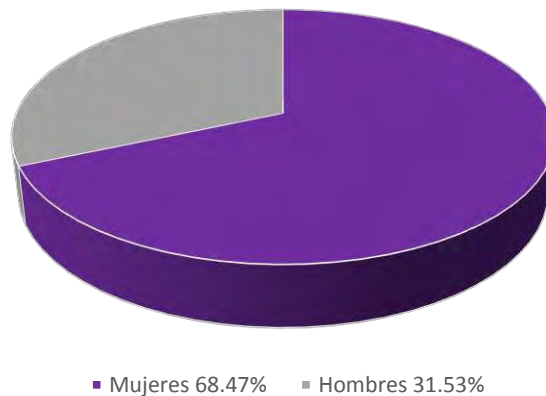


Número de participantes en las Actividades del Partido Encuentro Social Hidalgo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de personas que participaron en las Actividades del Partido Encuentro Social Hidalgo desglosado por sexo.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

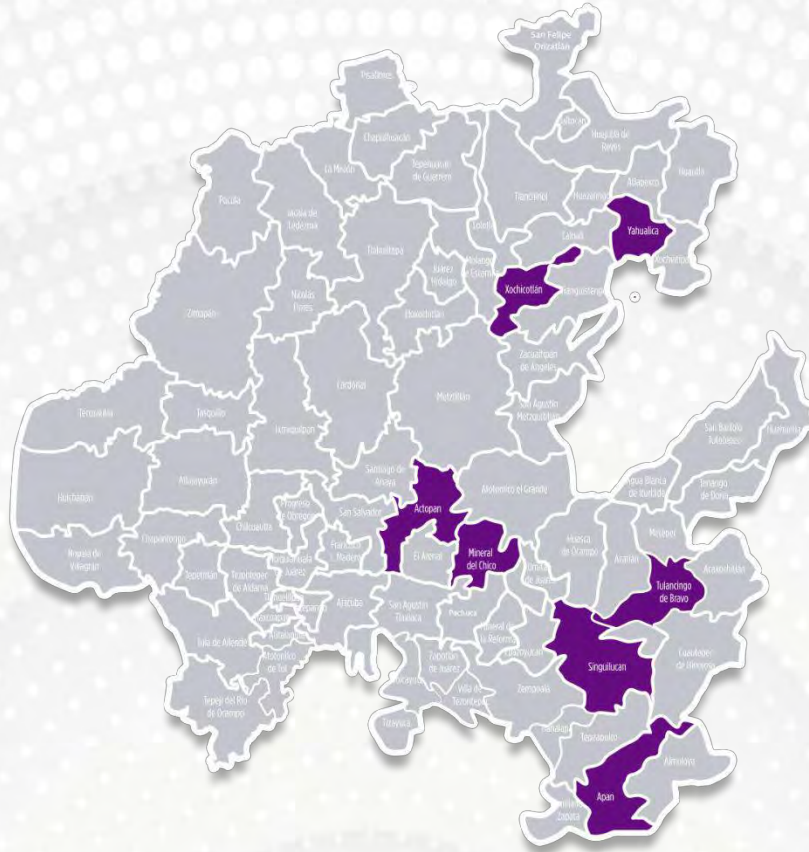
Las actividades realizadas fueron distribuidas en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS ATENDIDOS

Apan, Actopan, Tulancingo de Bravo, Mineral del Monte, Yahualica, Xochiatipan, Singuilucan.



De los 84 municipios que integra el estado de Hidalgo, el Partido Político Local Encuentro Social tuvo actividades en 7, lo que representa un **8.3%** de municipios visitados.



Fuente: informe correspondiente al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por el Partido Político Local Encuentro Social Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

OBSERVACIONES:

Se recomienda diferenciar las actividades entre los rubros que son capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.

Se hace la aclaración que, en cuanto a las actividades reportadas por el Partido Político en comento, una de ellas es referente a la videograbación de las siete conferencias ya contempladas en este informe, por lo que dicha actividad es considerada dentro de las mismas para efectos del presente informe.



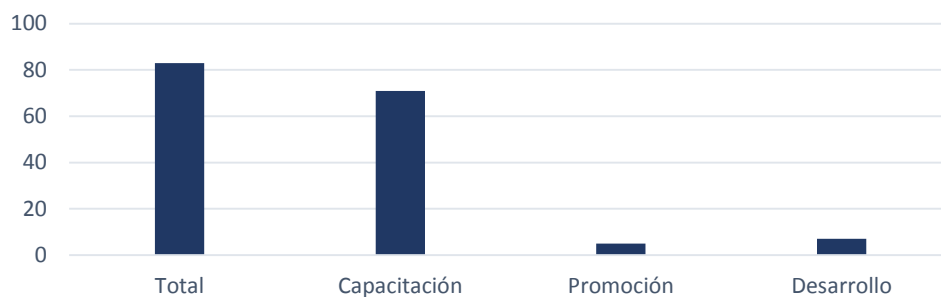
CONCENTRADO GENERAL

Una vez realizado el análisis individual por Partido Político de las actividades que realizaron para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana advierte que, de los informes recibidos se destaca lo siguiente:

EJERCICIO 2019					
PARTIDO POLÍTICO		NO. DE ACTIVIDADES	RUBROS		
			CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN	DESARROLLO
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	14	12	1	1
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10	4	1	5
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	9	7	1	1
	PARTIDO DEL TRABAJO	1	1	-	-
	MORENA	21	21	-	-
	PODEMOS	3	3	-	-
	MÁS POR HIDALGO	3	3	-	-
	NUEVA ALIANZA HIDALGO	14	13	1	-
	ENCUESTRO SOCIAL HIDALGO	8	7	1	-
TOTAL		83	71	5	7

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Total de Actividades Realizadas por todos los Partidos Políticos en el Estado de Hidalgo desglosadas por rubro correspondientes al Ejercicio 2019.

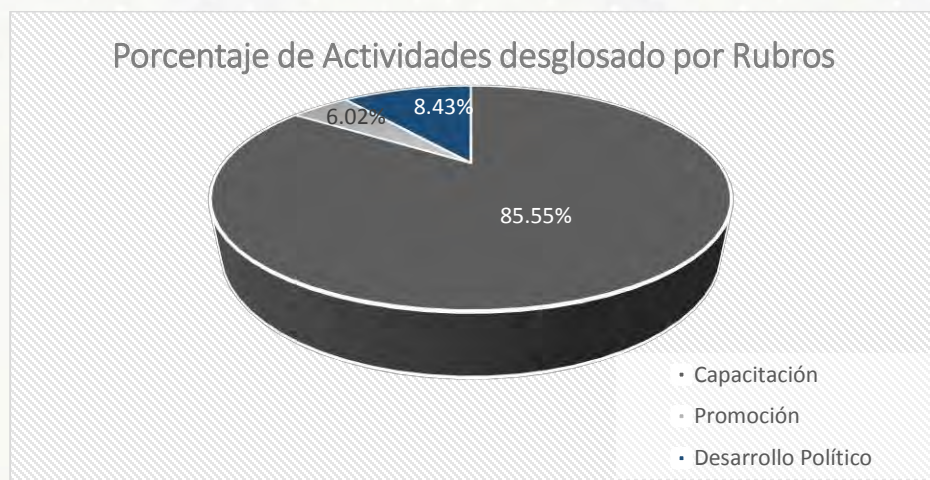


Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

De la información recabada de los informes que los 9 Partidos Políticos entregaron, se observa que el 85.55% (71 actividades) fueron en atención al rubro de Capacitación, el 6.02% (5 actividades) de Promoción y el 8.43% (7 actividades) de Desarrollo Político de las Mujeres.

RUBRO	NO. DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
Capacitación	71	85.55%
Promoción	5	6.02%
Desarrollo Político	7	8.43%
TOTAL	83	100%

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Se destaca que estas actividades se enfocaron mayoritariamente al rubro de capacitación. Entre los temas de capacitación con mayor recurrencia se encuentran:

- **El Empoderamiento y Liderazgo Político de Las Mujeres.**
- **Perspectiva de Género.**
- **Derechos Políticos de las Mujeres.**

Sin embargo, destacan otros temas como:

- **Violencia política contra las mujeres.**
- **El desarrollo del liderazgo en las mujeres.**

PARTIDO	TEMAS ABORDADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Retos 2019, sororidad y relación paritaria entre mujeres. • Feminismos, activismos y nuevas masculinidades. • El derecho a la participación política de las mujeres, acceso, ejercicio y protección. • El papel de la mujer en la política. • Autoestima, factor determinante para el éxito de la mujer en la política. • Caminando a la igualdad. • Violencia política de género. • Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. • Derecho electoral y parlamentario de las mujeres. • Empoderamiento de las mujeres. • Derechos políticos de las mujeres. • Sororidad y empoderamiento de las mujeres.
PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y participación política (conferencias acciones y gestiones políticas con perspectiva de género). • Taller de oratoria y debate. • Motivación y liderazgo con inteligencia emocional. • Empoderamiento y autodeterminación en la mujer. • Acciones y gestiones políticas con perspectiva de género. • Diplomado empoderamiento, liderazgo y negociación con enfoque de género. • Rally de empoderamiento, liderazgo político de las mujeres. • Seminario internacional del liderazgo y empoderamiento de la mujer.
PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de prensa y posicionamiento del PRD con motivo de la conmemoración del 8 de marzo • Taller de formación política para mujeres perredistas. • Conversatorio avances y retos de los gobiernos perredistas. • Taller de formación política para mujeres perredistas. • Derechos humanos de las mujeres. • Taller conversatorio avances y retos de los gobiernos perredistas. • Taller derechos humanos de las mujeres. • Taller conversatorio avances y retos de los gobiernos perredistas. • Taller ciudadanía digital y liderazgo político de las mujeres.
PT	<ul style="list-style-type: none"> • Coloquio de liderazgo empoderamiento, participación y defensa de los derechos políticos de la mujer.
MORENA	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento y participación política de las mujeres.

PODEMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas estratégicas para la política pública de igualdad de género: transversalidad, empoderamiento y corresponsabilidad. • Políticas públicas con perspectivas de género y de familia. • Acciones para la igualdad efectiva del empoderamiento político de mujeres y hombres.
MÁS POR HIDALGO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de liderazgos para la mujer.
NUEVA ALIANZA HIDALGO	<ul style="list-style-type: none"> • Las creencias limitantes y el rompimiento de paradigma para fortalecer la participación ciudadana en la vida democrática del país. • Participación política de las mujeres condición necesaria para la democracia. • Empoderamiento político de las mujeres. • Gestión de equipos de trabajos con perspectiva de género. • Violencia de género: un desafío para la participación. • Empoderamiento y liderazgo político de las mujeres. • Inteligencia emocional y resolución de conflictos desde la perspectiva de género. • Violencia de género: discriminación y estereotipos. • Violencia de género: un desafío para la participación política de las mujeres. • Revista de divulgación "bêhña".
PESH	<ul style="list-style-type: none"> • Formas de violencia política contra las mujeres. • Evolución de la participación política de las mujeres en México: de las cuotas de género a la paridad. • Liderazgo y activismo político de las mujeres. • Derechos humanos y liderazgo de las mujeres. • Empoderamiento y liderazgo de las mujeres. • Mujeres en la política: ¿un asunto público? • Liderazgo de las mujeres: un camino hacia la igualdad de género. • Cuadernillo "participación política de las mujeres".

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

ALCANCE TERRITORIAL GENERAL

Para determinar éste, se considera el impacto geográfico y regional de dichas actividades. Derivado de los informes se encontró que el alcance fue estatal, ya que la mayoría de los Partidos Políticos reportaron actividades en las que participaron personas de las distintas regiones y municipios de la entidad, sin embargo, cabe señalar que se realizaron actividades en 46 municipios de la entidad.

ALCANCE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES POR PARTIDO

PARTIDO	MUNICIPIOS ATENDIDOS
PAN	Pachuca, Epazoyucan, Atlapexco, Zempoala, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tula De Allende, Ixmiquilpan, Huichapan, Tezontepec De Aldama, Mineral De La Reforma, Tepetitlán.
PRI	Huejutla de Reyes, Pachuca, Tula de Allende, Metepec, Tolcayuca, Tizayuca, Zempoala, Tepeapulco, Mineral de la Reforma, Cuautepec, Santiago Tulantepec, Zimapán, Apan, El Arenal, Tulancingo, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Huichapan, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Pisaflores, Chapulhuacan, Tepehuacan, San Felipe Orizatlán, Tianguistengo, Yahualica, Tepetitlán.
PRD	Pachuca de Soto, Tenango de Doria, Tlanalapa, Apan, Tulancingo de Bravo, Tepeji del Río de Ocampo .
PT	Pachuca de Soto.

MORENA	Zimapán, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Huautla, Huichapan, Mixquiahuala de Juárez, Zacualtípán de Ángeles, Actopan, Apan (Emiliano Zapata), Tulancingo de Bravo, Tizayuca, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo (Atitalaquia), Tepeapulco (Cd. Sahagún), Huasca de Ocampo, Evento Estatal (Pachuca) CEEH.
PODEMOS	Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma.
MÁS POR HIDALGO	Pachuca de Soto, Tepeapulco, Mineral de la Reforma.
PNAHGO	Pachuca de Soto, Tepeapulco, Zacualtípán, Mineral de la Reforma, Tulancingo, Actopan, Tizayuca, Tula de Allende, Huichapan, Ixmiquilpan.
PESH	Apan, Actopan, Tulancingo de Bravo, Mineral del Monte, Yahualica, Xochiatipan, Singuilucan.

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Los municipios donde se reporta frecuentemente el desarrollo de actividades son **Pachuca** y **Mineral de la Reforma**.

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS REALIZARON ACTIVIDADES



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

De los 84 municipios que integran el estado de Hidalgo, los Partidos Políticos realizaron actividades en **46** de ellos. Lo que representa un **54.76%** de municipios visitados.

LOGROS Y AVANCES OBTENIDOS

En este aspecto se consideran tanto el número de personas que participaron en las actividades como el resultado de las mismas. Los datos cuantitativos corresponden a los Partidos Políticos que reportaron dicha información.

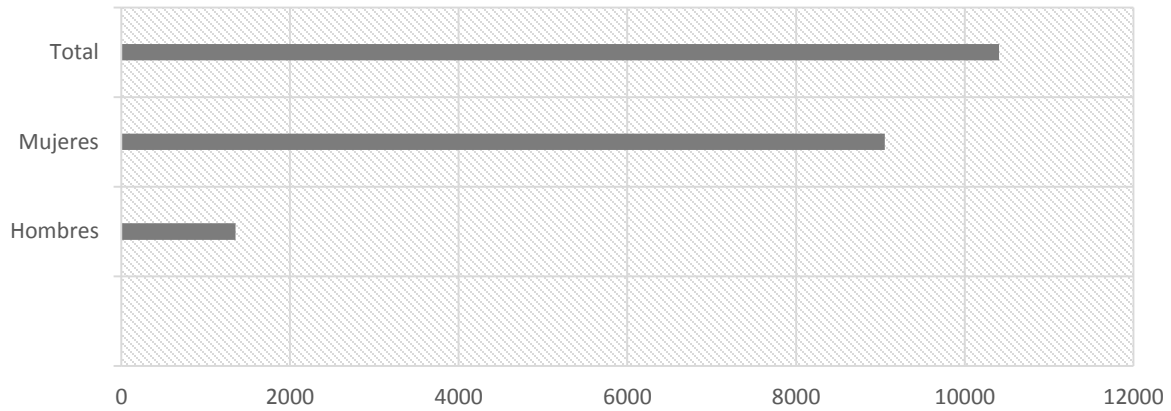
PARTIDO POLÍTICO	NO. PERSONAS	MUJERES	HOMBRES
PAN	866	723	143
PRI	4,114	3,742	372
PRD	427	384	43
PT	214	137	77
MORENA	1,090	973	117
PODEMOS	324	211	113
MAS POR HIDALGO	230	203	27
PANALH	1,755	1,730	25
PESH	1,386	949	437
TOTAL GENERAL	10,406	9,052	1,354

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

De las listas de asistencia que los Partidos Políticos presentaron se acredita que **10,406** personas participaron en las actividades, de las cuales 9,052 (86.99%) fueron mujeres y 1,354 (13.01%) fueron hombres.



Número de Personas que participaron en las Actividades de los Partidos Políticos desglosado por Sexo.



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Porcentaje de Personas que participaron en las Actividades de los Partidos Políticos desglosado por Sexo.



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

Cabe señalar que las actividades realizadas por los partidos políticos deben ser exclusivamente dirigidas a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres. Sin embargo, podemos observar en la información presentada que también se involucra la participación de hombres en dichas actividades.



COMPARATIVO ENTRE EL EJERCICIO 2018 Y 2019

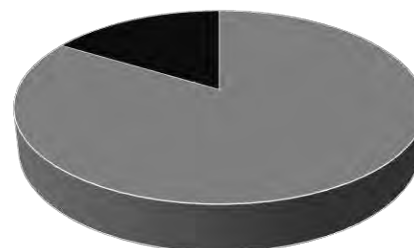
Durante el ejercicio correspondiente a 2018, se observó de acuerdo a lo reportado un alcance de aproximadamente 2,035 personas. En tanto que para el ejercicio 2019, la cifra reportada como alcance es de 10,406 personas, como se muestra en la siguiente tabla:

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	
	2019	2018
PAN	866	453
PRI	4,114	742
PRD	427	72
PVEM	N/A	185
MC	N/A	120
PT	214	N/A
MORENA	1,090	37
PODEMOS	324	92
MAS POR HIDALGO	230	100
PANALH	1,755	234
PESH	1,386	N/A
TOTAL GENERAL	10,406	2,035

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo de los ejercicios 2018 y 2019.

Como se puede observar, el número de personas impactadas por las actividades de los partidos políticos reportadas en 2018 fue de 2,035. Para el ejercicio 2019 esta cifra aumento a 10,406 personas impactadas; lo que representa un incremento del 511.35%.

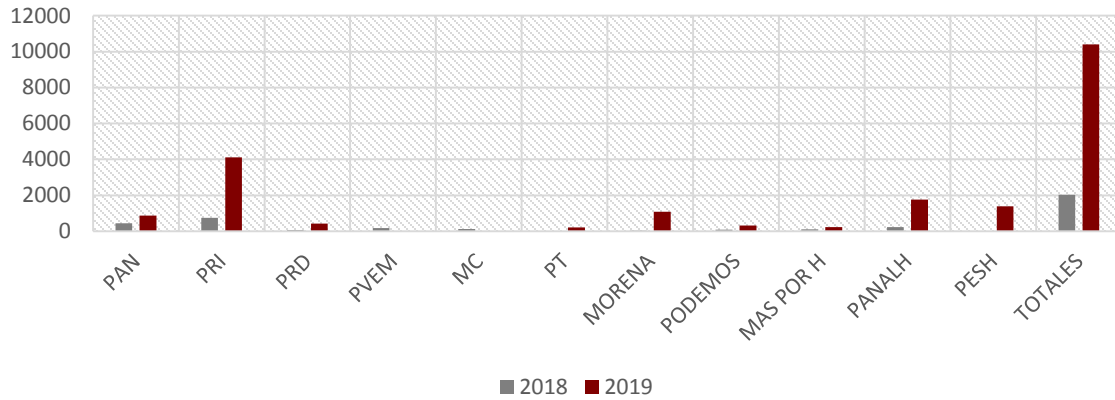
Variación en el Número de Personas Impactadas Reportadas por Los Partidos Políticos en el Ejercicio 2019 con respecto a 2018.



■ 2019 511.35% ■ 2018 100%

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo de los ejercicios 2018 y 2019.

Comparativo de Número de Personas que Participaron en las Actividades de los Partidos Políticos correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019.



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo de los ejercicios 2018 y 2019.

En 2019, de los 84 municipios que integran el estado de Hidalgo, los Partidos Políticos realizaron actividades en **46** de ellos. Lo que representa un **54.76%** de municipios visitados.

PARTIDO	MUNICIPIOS ATENDIDOS
PAN	Pachuca, Epazoyucan, Atlapexco, Zempoala, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tula De Allende, Ixmiquilpan, Huichapan, Tezontepec De Aldama, Mineral De La Reforma, Tepetitlán
PRI	Huejutla de Reyes, Pachuca, Tula de Allende, Metepec, Tolcayuca, Tizayuca, Zempoala, Tepeapulco, Mineral de la Reforma, Cuautepec, Santiago Tulantepec, Zimapán, Apan, El Arenal, Tulancingo, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Huichapan, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Písaflora, Chapulhuacán, Tepehuacán, San Felipe Orizatlán, Tianguistengo, Yahualica, Tepetitlán
PRD	Pachuca de Soto, Tenango de Doria, Tlanalapa, Apan, Tulancingo de Bravo, Tepeji del Río de Ocampo
PT	Pachuca de Soto
MORENA	Zimapán, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Huautla, Huichapan, Mixquiahuala de Juárez, Zacualtipán de Ángeles, Actopan, Apan (Emiliano Zapata), Tulancingo de Bravo, Tizayuca, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo (Atitalaquia), Tepeapulco (Cd. Sahagún), Huasca de Ocampo, Evento Estatal (Pachuca) CEEH
PODEMOS	Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma
MÁS POR HIDALGO	Pachuca de Soto, Tepeapulco, Mineral de la Reforma
PNAHGO	Pachuca de Soto, Tepeapulco, Zacualtipán, Mineral de la Reforma, Tulancingo, Actopan, Tizayuca, Tula de Allende, Huichapan, Ixmiquilpan
PESH	Apan, Actopan, Tulancingo de Bravo, Mineral del Monte, Yahualica, Xochiatipan, Singuilucan

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.



Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2019.

En 2018, los Partidos Políticos realizaron actividades en **18** de los 84 municipios que integran el estado de Hidalgo. Lo que representa un **21.43%** de municipios visitados.

PARTIDO	MUNICIPIOS ATENDIDOS
PAN	Pachuca, Apan, Tepetitlan, Epazoyucan, Tezontepec de Aldama , San Agustín Tlaxiaca, Tulancingo y Zacualtípán .
PRI	Pachuca, San Felipe Orizatlá, Atlapexco, Huazalingo, Xochiapán, Yahualica, Tlanchinol, Cuauhtepic y Mineral de la Reforma.
PRD	Pachuca, Tlanalapa, Zacualtípán, Yahualica, Mineral de la Reforma , Huzalingo y Tezontepec.
PVEM	Nopala de Villagrán.
MC	Pachuca.
PANAL	Pachuca.
MORENA	Pachuca.
PODEMOS	Pachuca.
MAS POR HIDALGO	Pachuca.

Fuente: informes correspondientes al 5% del presupuesto destinado a actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, presentado por todos los Partidos Políticos en Hidalgo correspondiente al ejercicio 2018.



CONCLUSIONES

Derivado del análisis anterior se emiten las siguientes conclusiones:

1. Que, de los 11 partidos políticos tanto nacionales como locales, 9 recibieron financiamiento público para la realización de sus actividades, los cuales cumplieron con la entrega de su informe.
2. Que con este informe se da cumplimiento al artículo 16 de los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES**.
3. Que toda vez que la fiscalización del recurso es atribución del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, no emite ningún pronunciamiento relativo al ejercicio del gasto.
4. Las actividades contribuyeron a:
 - Fomentar el liderazgo político de las mujeres, promoción y gestión de perfiles de las mujeres aumentando la participación en la estructura de cada partido.
 - Formar ideológica y política con perspectiva de género a militantes Mujeres.
 - Fomentar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida política.
 - Impulsar el liderazgo de las mujeres militantes para acceder a cargos de elección popular.
 - Desarrollar las habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
 - Fortalecer los conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino.
 - Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para reconstruir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
 - Generar mayor presencia y participación de las mujeres en la vida política en la entidad.
5. Se reflejó en la información reportada correspondientes a 2019 un incremento considerable en las actividades realizadas con respecto al ejercicio 2018.



RECOMENDACIONES O CONSIDERACIONES NO VINCULATORIAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO GENERAL

Del análisis de los informes rendidos por los diferentes Partidos Políticos se concluye que se ha abarcado y enfatizado la realización de talleres, conferencias, cursos y seminarios para la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres, sin embargo, se recomienda e insiste en la realización de las siguientes actividades.

De las Actividades:

1. Incrementar el número de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político y al interior de cada partido político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.

Algunos tópicos que se pueden tomar en cuenta en la investigación son:

- Mecanismos que fomenten las prácticas de igualdad de género dentro de los partidos políticos.
- Diseño de ingeniería institucional con perspectiva de género dentro de los partidos políticos.
- Mecanismo para hacer efectiva la cuota de género de la ley electoral en la práctica política.
- Diseño de currículum de capacitación para el empoderamiento político de las mujeres.
- Beneficios de la incorporación de la igualdad de género en la práctica política de los partidos.

2. La elaboración, publicación y distribución de material impreso orientado a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; y la promoción de sus derechos en el ámbito político.

3. Creación de contenidos en medios electrónicos.

- Creación de páginas web y redes sociales sobre los derechos y la participación política de las mujeres.
- Creación de plataformas de televisión por internet donde se aborden temas de capacitación para la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conferencias virtuales, encuentros entre distintas militantes del partido distribuidas a lo largo del territorio nacional o con compañeras de militantes de partidos políticos internacionales.



4. La realización de mayores actividades que fomenten el empoderamiento de las mujeres y la no discriminación de género al interior y exterior de los partidos políticos. Algunas posibles temáticas que pudiera abordar la capacitación para la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres son:

- Negociación y resolución de conflictos
- Comunicación política.
- Nuevas tecnologías.
- Liderazgo político.
- Cabildeo.
- Marketing político.
- Panorama general de los partidos políticos.
- Igualdad de género.
- Derecho electoral.
- Breve teoría del Estado.
- Presupuestos con enfoque de género.
- Oratoria parlamentaria.

5. La incorporación de la perspectiva de género en cada etapa de diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas que se generen al interior de cada partido político, incorporando al mismo tiempo acciones específicas a favor de la equidad de género.

6. El incremento de actividades que fomenten en mayor medida la **erradicación de las brechas de desigualdad y la violencia política contra las mujeres en razón de género**, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6 BIS del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el cual refiere que los Partidos Políticos deberán establecer mecanismos para prevenir, atender y erradicar este tipo de acciones, promoviendo una cultura democrática con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

7. Que como se establece en el inciso e) del Artículo 30 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

e. Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente al menos, el cinco por ciento del financiamiento público ordinario.

Cada partido político debe destinar el recurso en mención a actividades que fomenten la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, por lo que se sugiere realizar dichas actividades con la participación exclusivamente de mujeres, con temas y actividades que apoyen

a su desempeño en la política y que coadyuven con la disminución de la brecha en la participación política de mujeres y hombres.

Lo anterior, deberá aplicar a los tres ejes fundamentales que señalan los lineamientos y que corresponden a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, a efecto de establecer acciones afirmativas para acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político. De esta manera se pretende coadyuvar a erradicar las brechas de género que existen en el tema de la participación política, con el fin de garantizar el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos con base en la igualdad sustantiva de las mujeres.

De la presentación de los Informes:

- Que en atención a lo establecido en el Artículo 11 de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres cada partido político presente en tiempo y forma sus informes al Instituto, cada partido político presente en tiempo y forma sus informes al Instituto.

Los partidos entregarán al Instituto, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, un informe sobre las actividades realizadas en el año inmediato anterior en favor de la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, de acuerdo a lo establecido en los presentes lineamientos. Asimismo, cada partido deberá publicar su informe en su página de internet a más tardar el tercer día de haberlo remitido al Instituto. De igual manera, este organismo publicará los informes de los partidos en el portal institucional, dentro del mismo plazo.

- Publicar en tiempo y forma los informes en comento en sus respectivas páginas web institucionales, tal como lo establece el citado artículo 11 en su segundo párrafo:

“Asimismo, cada partido deberá publicar su informe en su página de internet a más tardar el tercer día de haberlo remitido al Instituto. De igual manera, este organismo publicará los informes de los partidos en el portal institucional, dentro del mismo plazo”.

- No reportar como actividades de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, tal como se establece en artículo 9 de los citados lineamientos:

“No serán susceptibles del financiamiento a que se refieren estos lineamientos:

a) Actividades ordinarias permanentes de los partidos, incluidas las referentes a los gastos operativos, servicios personales y generales de las Secretarías de la

Mujer de los partidos u órganos equivalentes, cuando no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas y el correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres;

b) Actividades como cursos, eventos, encuestas, investigaciones, estudios, análisis, publicaciones, propaganda electoral de los partidos para las campañas de sus candidatos y candidatas a puestos de elección popular; así como, la preparación, edición, impresión y divulgación de las plataformas electorales;

c) Actividades que tengan por objeto evaluar condiciones del partido o que pretendan preparar a sus dirigentes para el desempeño de cargos directivos, sin un enfoque de igualdad de género.

d) Actividades que tengan por objeto primordial la promoción del partido, o de su posicionamiento frente a problemas nacionales en medios masivos de comunicación;

e) La celebración de las reuniones por aniversarios, congresos y reuniones internas que tengan fines administrativos o de organización interna;”

- Entregar sus informes de manera escrita y electrónica como lo establece el primer párrafo artículo 12 de los mismos lineamientos:

“La entrega del informe se realizará por escrito y en medio magnético, en un instrumento dirigido a la o el Presidente de la Comisión, haciéndose la entrega del mismo a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la cual remitirá el documento a la o el titular de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con lo estipulado en los incisos C y J del artículo 32 del Reglamento de Comisiones del Consejo”.

- Presentar en sus informes de la manera más clara posible y de forma desglosada cada una de sus actividades, divididas en cada uno de los rubros como se establece en el citado artículo 12:

“En su informe, los partidos políticos deberán desglosar cada una de sus acciones y actividades en los siguientes rubros: a) Capacitación; b) Promoción; y c) Desarrollo Político de las Mujeres.

En cada rubro se especificará la o las fechas en las que se desarrollaron cada una de las acciones y actividades motivo del informe, así como su duración y se deberá especificar los alcances y logros obtenidos.



Algunos errores que se pueden tener en el diseño e implementación de las actividades:

Algunos errores comunes de los procesos formativos para mujeres líderes son:

- No son experiencias sistemáticas y sostenidas, no se constituyen como un proceso, sino que se efectúan de manera puntual temática y cronológicamente.
- La formación es enfocada de manera breve, generalmente sobre la marcha y preparándola para procesos que están muy cercanos en el tiempo.
- Algunos procesos de formación tienen más de un fin, y a menudo se realizan como celebraciones, actos electorales, efecto demostrativo.
- Ausencia de sistematización de los procesos.

